



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 819/2021

VISTO:

La Res. Presidencia N° 207/2014, las Resoluciones DG Nros. 54/2014 y DG N° 454/2021, El TEA N° A-01-00018062-5/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Presidencia N° 207/2014 se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que en el Art. 2° de la citada Resolución se invitó a adherir a la integración del citado Cuerpo Móvil a la Fiscalía General, Defensoría General y a la Asesoría General Tutelar y a la Comisión Conjunta del Ministerio Público.

Que mediante la Resolución DG N° 54/2014, el Sr. Defensor General, Dr. Horacio Corti aceptó adherir a la integración del mencionado Cuerpo Móvil del Poder Judicial.

Que la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial solicita incorporar al agente Julián Augusto Stefler al Cuerpo Móvil del Poder Judicial y asignarlo en forma definitiva a la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, con las correspondientes partidas presupuestarias.

Que mediante Resolución DG N° 454/2021 se resolvió asignar a Julián Augusto Stefler al Cuerpo Móvil del Poder Judicial, con las correspondientes partidas presupuestarias.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la incorporación del agente Julián Augusto Stefler, Legajo N° 4594, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA.

Art. 2º: Transferir al agente Julián Augusto Stefler, Legajo N° 4594, a la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, con las correspondientes partidas presupuestarias.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Defensoría General de la CABA, a la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 819/2021